

RESOLUCION No.97.1.1.1.

1320

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de PERSOTEMP CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 12 de mayo de 1997, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañias y de Valores mediante Memorando N° SC.DJCV.97.1044 de 3 de junio de 1997, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-97066 de 3 de marzo de 1997;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de PERSOTEMP CIA. LTDA., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Tercero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

3 JUN 1997

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA

STB/acp



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1438 del Registro Mercantil tomo 138 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.
Quito, a 10 de junio de 1997

EL REGISTRADOR
Dr. Julio Cesar Almeida M.